

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3638



Fecha de ingreso:16-11-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-11-2022

Folio:2022-3638

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TOY AUTOMOTORES S.A. DE C.V.

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD #6711 RESIDENCIAL CUMBRES I

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-7851 DE FECHA 14-12-2021. ANUNCIO TIPO
CARTELERA, TOTEM Y ADOSADO. T-10

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: CARTELERA DE 6.60M. DE ALTURA TOTAL, Y PANTALLA DE 8.00M. X 4.00M. DE ALTO;
TOTEM DE 14.63M DE ALTURA TOTAL X 3.05M DE ANCHO Y ADOSADO A LA FACHADA
PRINCIPAL

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-334-050-00053-00-0000

Propietario: HAGAR DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 6711 COLONIA CUMBRES I RESIDENCIAL

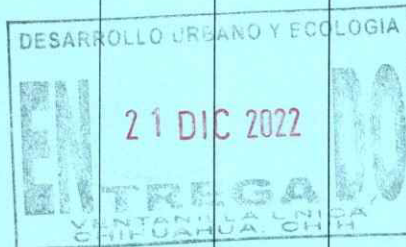
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	2,886.60
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	2,886.60
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	CARTELERA	7,216.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 12,989.70



ESTADO DE CUENTAS A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

475 FRANCISCO ALMADA ORTIZ - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 30-11-2022 10:7:24

Usuario: